

Ministerio de Salud

Calle 51 n° 1120 e/ 17 y 18 La Plata.
Buenos Aires Provincia (CP 1900).
(0221) 4292700
www.ms.gba.gov.ar



VIGILANCIA DE VIRUS RESPIRATORIOS 2016

Red de laboratorios - Provincia de Buenos Aires

Dirección Provincial de Epidemiología e Información Sistematizada

Dirección de Epidemiología

Coordinación Redes de Laboratorio

¿Cuándo se sospecha de un caso de Enfermedad Respiratoria Aguda?

Definición de caso de ETI : (Enfermedad tipo influenza)

- Todo paciente con aparición súbita de fiebre mayor a 38°C y tos o dolor de garganta **en ausencia de otras causas.**

Definición de caso de Bronquiolitis en menores de 2 años:

- Todo niño menor de 2 años, con primer o segundo episodio de sibilancias, asociado a evidencia clínica de infección viral con síntomas de obstrucción bronquial periférica, taquipnea, tiraje, o espiración prolongada, **con o sin fiebre.**

Definición de caso de Neumonía:

- Todo paciente con enfermedad aguda febril (> 38°C) con tos, dificultad respiratoria y taquipnea




IRAG:

Neumonía o ETI en edad y bronquiolitis en menores de 2 años que requieren internación paciente de cualquier

¿Qué se debe hacer ante un caso sospechoso de Enfermedad Respiratoria Aguda Grave?

- 1. Recolección de la muestra de hisopado nasofaríngeo o aspirado traqueal dentro de las primeras 72 horas de iniciados los síntomas de pacientes internados graves.**
- 2. Notificación del laboratorio por SNVS – SIVILA al momento de la toma de muestra.**
- 3. Notificación del médico por SNVS - C2, semanal por grupo de edad.**

¿A quién se les debe tomar muestra para estudio de virus respiratorios?

-  Todos los menores de 2 años con Infección Respiratoria Aguda (IRA) internados en sala común, unidad de cuidados intermedios o intensivos (excluye casos de internación abreviada o pre hospitalización)
-  Todos los pacientes (cualquier edad) internados por IRA en unidades de cuidados intensivos y/o requieran asistencia respiratoria mecánica
-  No se tomarán muestras a pacientes ambulatorios

MOMENTO DEL MUESTREO

¿Cuándo tomar las muestras para estudio de virus respiratorios?

- ✚ En general la muestra se tomará en el momento de la internación dentro de las 72 horas de iniciados los síntomas.

¿Qué muestras tomar?

- ✚ Hisopado o aspirado nasofaríngeo, hisopado nasal combinado con hisopado faríngeo
- ✚ Aspirado traqueal, lavado bronquial o broncoalveolar, líquido derrame pleural

¿Qué material utilizar para el hisopado nasofaríngeo?

- ✚ Hisopo estéril de plástico o aluminio con punta de dacrón o rayón o de fibra de poliéster
- ✚ Medio de transporte viral (MTV), o PBS Buffer ó 2 ml de Solución fisiológica
- ✚ Bajalengua



¿Qué material utilizar para el aspirado nasofaríngeo?

- ✚ Trampa de moco
- ✚ Viales de recolección con medio de transporte viral (MTV)

¿Cómo transportar las muestras?

- ✚ Todas las muestras que se remitan a los laboratorios de referencia deben ser colocadas en un tubo con medio de transporte viral

Equipo de protección para el personal de salud que tomará la muestra



- ✚ Gafas de seguridad
- ✚ Guantes
- ✚ Mascarillas N95
- ✚ Cobertores de pelo (gorro)
- ✚ Ropa protectora (bata)

Ministerio de Salud

Calle 51 n° 1120 e/ 17 y 18 La Plata.
Buenos Aires Provincia (CP 1900).
(0221) 4292700
www.ms.gba.gov.ar



Buenos
Aires
Provincia

Hisopado nasofaríngeo

Tipo de material para la toma de muestra



- + Deberán ser hisopos de dacrón, rayón o de fibra de poliéster.
- + No se deben utilizar hisopos de alginato de calcio, algodón, ni aquellos con palillos de madera, ya que inhiben la PCR

¿Cómo y qué muestras tomar?

Hisopado nasofaríngeo



Aspirado nasofaríngeo

1. Una la trampa de moco con la fuente de vacío
2. Coloque el catéter en la fosa nasal, paralelo al paladar y aplique el vacío
3. Retire despacio el catéter mientras lo hace girar ligeramente
4. Repita el procedimiento con la otra fosa nasal, usando el mismo catéter
5. Después de tomar la muestra, aspire con el catéter el MTV , y luego acondicione la trampa de mucus para el envío para el laboratorio.



Ministerio de Salud

Calle 51 n° 1120 e/ 17 y 18 La Plata.
Buenos Aires Provincia (CP 1900).
(0221) 4292700
www.ms.gba.gov.ar



-
- **Rótulo, almacenamiento y transporte de muestras**

¿Cómo rotular las muestras?

Rotular cada muestra con los siguientes datos:



1. Nombre del paciente
2. Fecha de toma de muestra
3. Tipo de muestra
4. Procedencia

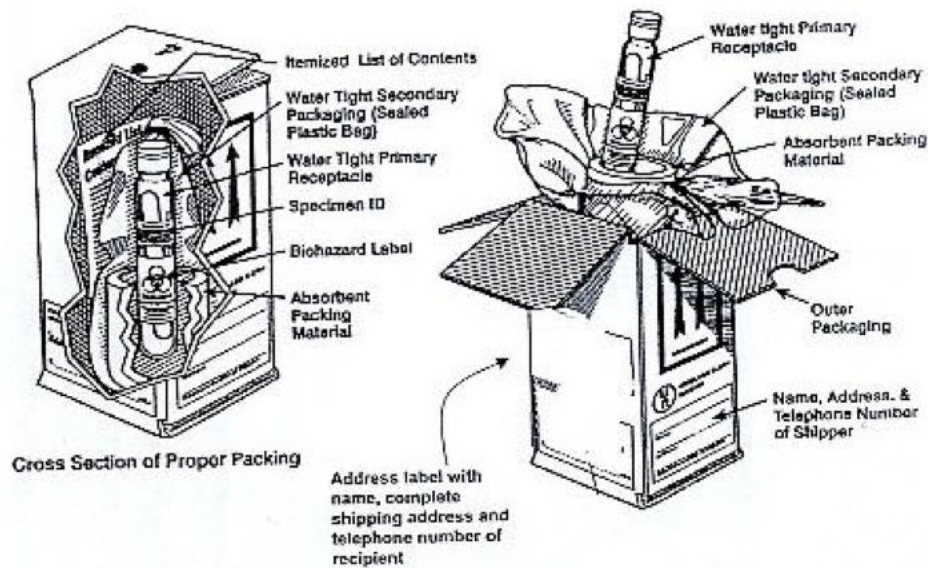
No olvidar de adjuntar la ficha epidemiológica

Notificar por SNVS - SIVILA

Almacenamiento y transporte de las muestras

1. Almacenar las muestras a una temperatura de 4° C (heladera)
2. Transportar dentro de las 24 – 48 horas al laboratorio de referencia refrigeradas a 4°C y remitirlas en triple envase de seguridad
3. De no poder enviar las muestras dentro de las primeras 48 horas, se deben almacenar a una temperatura de -70°C
4. NO CONGELAR.

Triple envase de seguridad

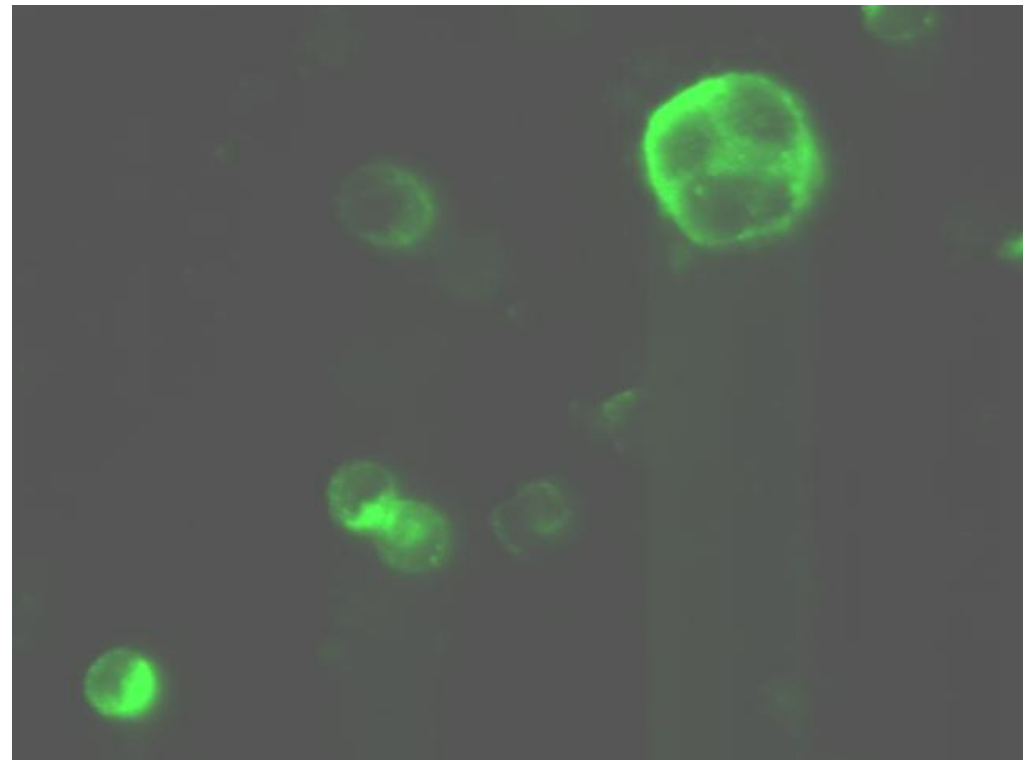


The labeling for contents should include the words:
“UN 3373 Diagnostic Specimens”

- Para el traslado de las muestras use el triple envase de seguridad (tres capas de empaque)
- La primer capa deber ser a prueba de fugas o filtraciones
- Utilizar material absorbente en cada una de las capas
- No debe haber más de 500 ml de líquido en el envase de la muestra.

Calidad de la muestra

El diagnóstico depende fundamentalmente de la calidad de la muestra, tanto en lo que se refiere a la toma de la misma como a las condiciones para el transporte y al almacenamiento antes de su procesamiento al Laboratorio de Referencia Provincial.



CASO CONFIRMADO

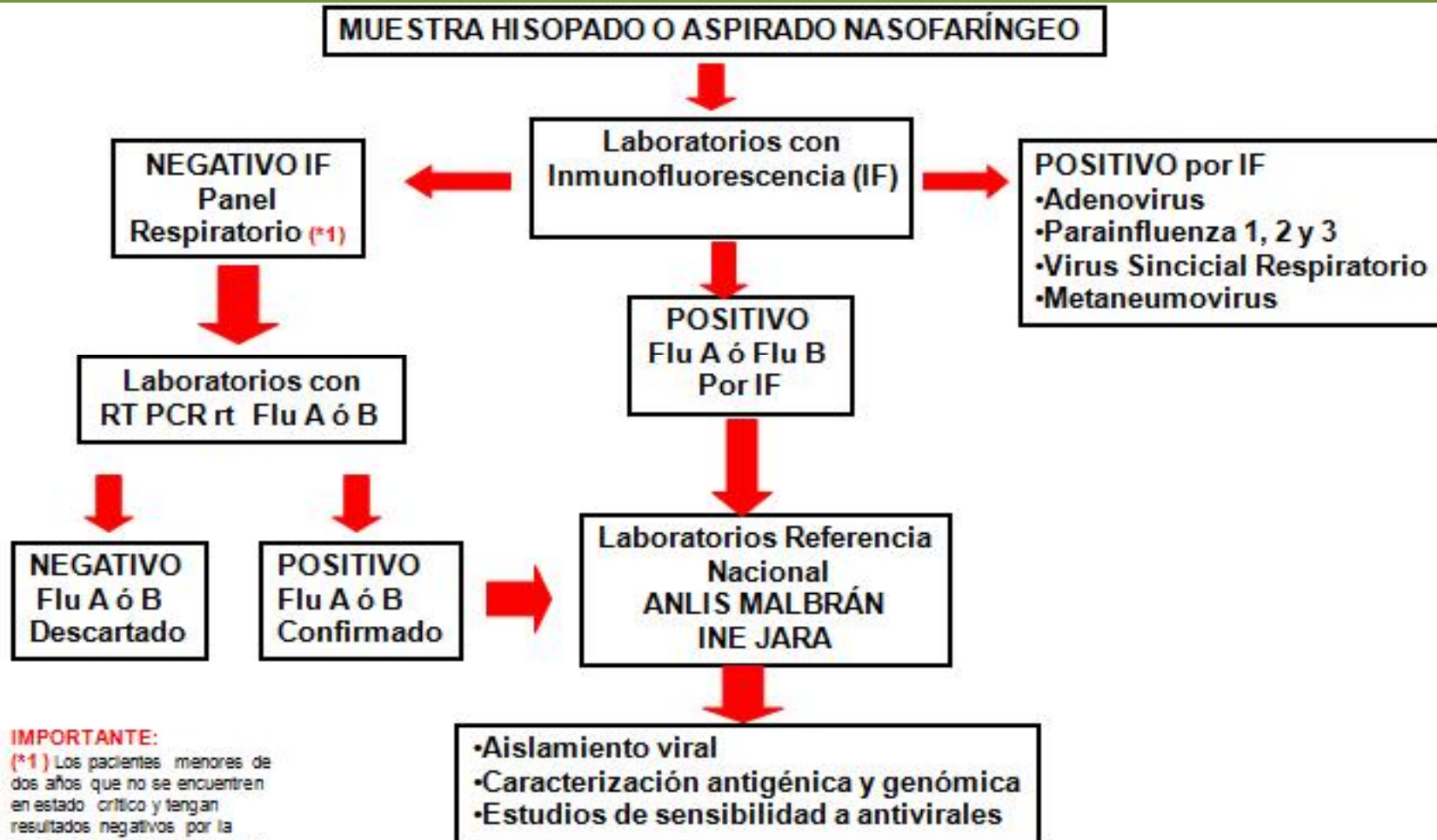
**EL RESULTADO DE
LABORATORIO DEBE SER
INTERPRETADO
CONJUNTAMENTE CON LOS
ELEMENTOS DE LA CLINICA Y
LA EPIDEMIOLOGIA**

- Todas las muestras de hisopados o aspirados nasofaríngeos de los laboratorios se deberán procesar por inmunofluorescencia (IF). Aquellos laboratorios que pertenecen al ámbito Municipal o al Ministerio de Salud de la Pcia de Buenos Aires que no poseen la complejidad para dicho estudio deberán derivarlos a los laboratorios incluidos en la Red de IRA.
- Las muestras negativas por IF de menores de 2 años internados en sala no se estudiarán por RT PCR rt
- Las muestras negativas por IF de pacientes internados en UTI o con ARM, deberán procesarse por RT PCR rt para detección de Flu A ó Flu B. Aquellos laboratorios que pertenecen al ámbito Municipal o al Ministerio de Salud de la Pcia de Buenos Aires que no poseen la complejidad para dicho estudio deberán derivarlos a los laboratorios incluidos en la Red de IRA.
- Todas las muestras positivas por IF de Flu A ó Flu B de todos los laboratorios de la Pcia de Buenos Aires (públicos y privados), deberán derivarse a los Laboratorios de Referencia Nacional (ANLIS Malbrán-, INE Jara) para su aislamiento viral, caracterización antigénica y genómica y pruebas de sensibilidad
- Todas las muestras positivas de Flu A ó Flu B por RT PCR rt de todos los laboratorios de la Pcia de Buenos Aires (públicos y privados), deberán derivarse a los Laboratorios de Referencia Nacional (ANLIS Malbrán, INE Jara) para su aislamiento viral, caracterización antigénica y genómica y pruebas de sensibilidad

- Se derivarán directamente al Laboratorio Nacional de Referencia Instituto ANLIS - Malbrán de Ciudad de Buenos Aires, las muestras para diagnóstico etiológico de Virus Influenza Aviar A(H7N9) de los pacientes que cumplan la definición de ETI o IRAG y que presenten antecedentes de viaje
 - Dentro de los 10 días previos al inicio de los síntomas a lugares donde se registraron casos de Infección por virus de influenza aviar A(H7N9).
 - Donde el virus se encuentre circulando entre aves de corral.
 - Que hayan tenido contacto cercano dentro de los 10 días previos al inicio de los síntomas con casos confirmados o probables de infección por virus de influenza aviar A(H7N9).
 - Que presenten exposición sin protección a dicho virus en un laboratorio.

- Se derivarán directamente al Laboratorio Nacional de Referencia Instituto ANLIS - Malbrán de Ciudad de Buenos Aires las muestras para diagnóstico etiológico de Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS- CoV) cuando los pacientes cumplan la definición de neumonía o IRAG y que presenten antecedentes de viaje:
 - Dentro de los últimos 14 días a países pertenecientes o cercanos a la Península Arábiga.
 - Que hayan tenido contacto cercano con un caso confirmado o probable de infección con MERS-CoV.

ALGORITMO DE MUESTRAS DE IRA



LABORATORIOS DE LA RED IRA PARA INMUNOFLUORESCENCIA PCIA BUENOS AIRES

RS I:

- HIGA Dr José Penna (Bahía Blanca).

RS II; III; X y XI:

HIAEP Sor María Ludovica (La Plata)
HIGA Prof Dr. Rodolfo Rossi (La Plata)
HZE Dr.Noel H Sbarra (La Plata)
HIGA y C San Juan de Dios (La Plata)

•RS IV:

- HIGA San José (Pergamino)

•RS V:

- HZGA Magdalena V de Martínez (Pacheco- Tigre)
- HZGA Petrona V de Cordero (San Fernando)
- HZA Gdor Domingo Mercante (José C. Paz)
- Hosp San Isidro Labrador (CEDEPREN) (San Isidro)
- Hosp Municipal Federico Falcón (Pilar)
- HIGA Eva Perón (San Martín)
- Hosp Municipal Materno Infantil (Tigre)

RS VI:

- HIGA Dr. Pedro Fiorito (Avellaneda)
- HIGA Pte. Perón (Avellaneda)
- Hosp Alta Complejidad El Cruce (Fcio. Varela)
- HIGA Evita (Lanús)
- HZGA Lucio Meléndez (Adrogué- Alte Brown)
- HZGA Oñativia (Rafael Calzada - Alte Brown)
- HIGA Luisa C Gandulfo (L. de Zamora)
- HZGAD Evita Pueblo (Berazategui)
- HZGA Eurnekian (Ezeiza)

RS VII:

HZD Gral M y L de la Vega (Moreno),
HIGA Vicente López y Planes (Gral. Rodríguez)
Hosp Nac Alejandro Posadas (Haedo)
HZGA Héroes de Malvinas (Merlo)

RS VIII:

HIEMI Victorio Tetamanti (Mar del Plata)

RS IX:

HZEMI Argentina Diego (Azul)
Hosp.Municipal Dr Hector Cura (Olavarría)

RS XII:

HIGA Paroissien (Isidro Casanova- La Matanza)
Hosp. Municipal del Niño (San Justo- La Matanza)

**LABORATORIOS DE LA RED IRA PARA RT PCR rt
PCIA BUENOS AIRES**

RS I

HIGA Penna (Bahía Blanca)

RS V y VI

HIGA Dr. Pedro Fiorito de Avellaneda

RS VII y XII

H Nacional Alejandro Posadas de Haedo

RS I, IX y VIII

INE Jara de Mar del Plata

RS II; III; IV; X; XI

HIGA Prof. Dr. Pedro Rossi de La Plata

HIEAyC San Juan de Dios de La Plata

Ley Nacional N° 15645 Enfermedades Notificación Obligatoria ***Notificación de IRA por SNVS-SIVILA***

- ✚ **Todas las muestras que ingresen al laboratorio para su estudio por sospecha de IRA , deberán notificarse al nivel inmediato superior, según lo indica la Ley Nacional N° 15645 de las Enfermedades de Notificación Obligatoria.**

- ✚ **Al término de cada semana epidemiológica, todo laboratorio que realice diagnóstico virológico de virus respiratorios notificará a través de la modalidad AGRUPADA en el SNVS - SIVILA, a través del grupo de eventos correspondiente:**
 - *Infecciones respiratorias virales. Casos INTERNADOS.*
 - *1.1 Virus Influenza A estudiados por IF*
 - *1.2 Virus Influenza A por PCR Negativos por IF*
 - *1.3 Virus Influenza A por PCR NO estudiados por IF*
 - *2.1 Virus Influenza B estudiados por IF*
 - *2.2 Virus Influenza B por PCR Negativos por IF*
 - *2.3 Virus Influenza B por PCR NO estudiados por IF*
 - *3. Virus Sincicial Respiratorio*
 - *4. Virus Parainfluenza sin tipificar*
 - *4.1 Virus Parainfluenza 1*
 - *4.2 Virus Parainfluenza 2*
 - *4.3 Virus Parainfluenza 3*
 - *5. Adenovirus*
 - *6. Metapneumovirus*

- ✚ **Todas las muestras que se deriven a los laboratorios de mayor complejidad deberán ser cargadas en el SNVS – SIVILA en la ficha individual y realizar la derivación virtual**

- **IMPORTANTE:**

- Estas estrategias estarán sujetas a modificaciones por cambios de la situación epidemiológica local o regional.

Ministerio de Salud

Calle 51 n° 1120 e/ 17 y 18 La Plata.
Buenos Aires Provincia (CP 1900).
(0221) 4292700
www.ms.gba.gov.ar



Buenos
Aires
Provincia

Para cualquier información comunicarse a:

Dirección de Epidemiología

Dirección Provincial de Medicina Preventiva

Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires

informabsas@yahoo.com.ar

0221 4292774 / 66 / 52